



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 13 de septiembre de 2011

**VISTO:**

- El informe elaborado por el Director del Hospital Nacional de Clínicas en relación a la situación planteada en el Área de Enfermería de dicho Nosocomio;

**CONSIDERANDO:**

- Que en relación al mismo, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen n° 48178 de fecha 1° de Septiembre de 2011.
- Que la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba ha emitido Resolución n° 2124 de fecha 9 de Septiembre de 2011, disponiendo la sustanciación de un Sumario Administrativo en los términos del Decreto n° 467/99.
- Que la permanencia en funciones de la Directora General del Área de Enfermería resulta inconveniente para el esclarecimiento de los hechos a investigar.

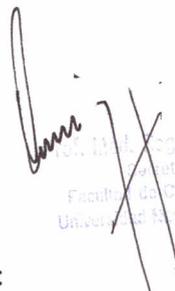
Por ello:

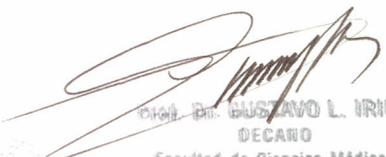
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

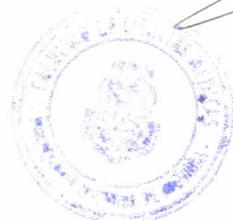
**RESUELVE**

ART. 1°: Ordenar se disponga el inmediato traslado de la Licenciada María del Pilar Soria a la Escuela de Enfermería, en los términos del art. 53 del Decreto 467/99, manteniendo su actual categoría y remuneración.

ART. 2°: Protocolizar, comunicar al Hospital Nacional de Clínicas, notificar a la interesada y archivar.

  
Dr. Daniel Pizzi  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°:  
GLI/lbb

3561